

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Alex Silva TELEFONO: 3145455213
NIT - CC: 71214796

CONTRATANTE: Yurani Sanchez TELEFONO: 3113430674
NIT - CC: 1018230672

DIRECCION: C11-98-52-12

NOMBRE R/L

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO

NIT.

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO PLACA: TDY715 MODELO: 2012 MARCA: NISSAN URVAN
No INTERNO CLASE: # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

DURACION El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminacion
FECHA DE INICIO DIA 26 MES Agosto AÑO 2025
FECHA DE TERMINA DIA 28 MES Agosto AÑO 2025

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$

FORMA DE PAGO

El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razon al Art 102-2 del E.T., por la connotacion de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se debera reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPO SI NO V ANT

VALOR REST \$

FECHA DIA MES AÑO
PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestacion del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no estan autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de accion acordado por la distancian, este sujeto a negociacion por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dara lugar a la suspension del contrato y la acumulacion de dos pagos dara lugar a la terminacion del contrato sin sujecion a escrito previo y sin lugar a indemnizacion.

PRESTACION DEL SERVICIO

ORIGEN Medellin HORA SALIDA 3:30
DESTINO HORA LLEGADA 7:00

AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION S. Jeronimo - Sopetran - Sta Fe Anti.

No. PASAJEROS Sera acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE Yurani Sanchez CC 1018230672 TELEFONO 3113430674

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraidas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 26 Del mes/año 08/2025

CC.

Alex Silva
71214796 TRANSPORTADOR

Yurani Sanchez
CC: 1018230672 CONTRATANTE